



Ayuntamiento de Caspe

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2020, aprobó la reanudación de plazos de la XIV edición del concurso literario de relato corto "Ciudad de Caspe, cuyo texto íntegro se incluye a continuación:

"PROPUESTA REANUDACIÓN DE PLAZOS DEL CONCURSO LITERARIO "CIUDAD DE CASPE".

Expediente número 335/2020. Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de enero de 2020, por el que aprueban las bases de la "XIV edición del concurso literario de relato corto "Ciudad de Caspe".

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su disposición adicional tercera declara la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con las excepciones recogidas en dicha disposición.

Visto el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, en el que en su artículo 9, se establece la reanudación de los plazos suspendidos por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, desde el día 1 de junio de 2020.

Por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Reanudar el plazo de presentación de trabajos a la XIV edición del Concurso Literario "Ciudad de Caspe", desde el día 1 de junio de 2020, y durante el periodo que resta (10 días hábiles), modificando en consecuencia la base quinta de la convocatoria, finalizando el plazo de presentación el día 12 de junio de 2020 a las 14.00 horas.

Segundo.- Modificar la base sexta de la convocatoria, que hace referencia a la reunión del jurado, con el fin de que pueda remitirse la valoración de los trabajos por correo electrónico, garantizando así el cumplimiento de las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad en lo referente al número de personas que pueden reunirse presencialmente.

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 (Zaragoza). Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069



Cód. Validación: EP254YQ956R3ETC9X9FSZ7ZCS | Verificación: <https://caspe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Caspe

Tercero.- Modificar la base séptima de la convocatoria a fin de proceder a la entrega de premios una vez se haya realizado el fallo del jurado.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, web municipal y Radio Caspe”.

Caspe, a 27 de mayo de 2020
La Alcaldesa,

Fdo.: Pilar Mustieles Aranda

TABLÓN DE ANUNCIOS

